

**RESOLUCION 159 DE 2016**  
( 11 de abril de 2016)

"Por medio de la cual se ENCARGA a la funcionaria ERIKA ANDREA GARCIA TIMOTE en la Contraloría Departamental del Tolima."

*EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y*

**C O N S I D E R A N D O**

Que mediante la Resolución No. 123 del 28 de marzo de 2016 se encargó a la funcionaria RUBY YINETH VALDERRAMA REYES, para desempeñar el cargo de Técnico Nivel Técnico Código 367 Grado 01 en Contraloría Departamental del Tolima, quedando en vacancia temporal el Cargo Auxiliar Administrativo Nivel Asistencial Código 407 Grado 01, sobre el cual la citada funcionaria posee derechos de carrera administrativa.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de septiembre 23 de 2004 y el artículo 08 del Decreto 1227 de abril 21 de 2005, establece que mientras se surte el proceso de selección para la provisión definitiva del empleo en vacancia definitiva, podrá utilizarse la figura de encargo a los funcionarios de carrera de la entidad que cumplan los requisitos para el desempeño del cargo sujeto al proceso de selección.

Que los funcionarios del nivel inmediatamente anterior que pudieran ser beneficiados con la figura preferencial del encargo son ERIKA ANDREA GARCIA TIMOTE, identificada con la cédula de ciudadanía No 28.868.177, quien tiene derechos de carrera administrativa en el cargo Auxiliar de Servicios Generales Nivel Asistencial Código 470 Grado 01; y ROBERTO RICAURTE PEREIRA identificado con la cédula de ciudadanía 14.316.253, quien tiene derechos de carrera administrativa en el cargo Conductor Nivel Asistencial Código 480 Grado 02.

Que una vez realizado el estudio de verificación de cumplimiento de requisitos, se determinó que la funcionaria ERIKA ANDREA GARCIA TIMOTE, cumplía con las condiciones y requisitos establecidos en el manual de funciones de la Contraloría Departamental del Tolima para el cargo vacante.

Que conforme lo establece la circular 005 de 2012 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, numeral 2.1.1 literal iv), se publicó durante el periodo del 12 al 17 de marzo de 2015, en lugar visible de las instalaciones de la Secretaría Administrativa y Financiera de la Entidad, los resultados del estudio de verificación de cumplimiento de requisitos.

Que por razones de estricta necesidad del servicio y para que la gestión de la Contraloría Departamental del Tolima, sea eficaz, eficiente y oportuna existe la necesidad de cubrir la VACANTE generada mediante la figura administrativa de ENCARGO en un funcionario de carrera administrativa.

Que la funcionaria de carrera administrativa ERIKA ANDREA GARCIA TIMOTE, identificada con la cédula de ciudadanía No 28.868.177, quien tiene derechos de carrera administrativa en el cargo Auxiliar de Servicios Generales Nivel Asistencial Código 470 Grado 01, reúne los requisitos establecidos en la Resolución No. 178 de Junio 23 de 2011, por medio de la cual se ajusta el Manual específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta global de cargos de la contraloría Departamental del Tolima y las demás que la modifican, para desempeñar el cargo Auxiliar Administrativo Nivel Asistencial 407 Grado 01 en la Contraloría Departamental del Tolima.

Que la Circular 003 del 11 de junio de 2014 de la CNSC en cumplimiento del Auto de fecha 5 de mayo de 2014 proferido por el Consejo de Estado, establece que la CNSC no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional.



**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Que en razón y mérito de lo expuesto este Despacho,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Encargar a partir de la fecha de posesión por el término de seis meses a la funcionaria ERIKA ANDREA GARCIA TIMOTE, identificada con la cédula de ciudadanía No 28.868.177, para que desempeñe el cargo de Auxiliar Administrativo Nivel Asistencial Código 407 Grado 01 en la Contraloría Departamental del Tolima.

**ARTICULO SEGUNDO:** Regístrese en la historia laboral del funcionario, copia del presente acto administrativo.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Ibagué, a los once (11) día del mes de abril de 2016



**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
Contralor Departamental



Proyectó: **ALEXANDER CABRERA RAMOS**  
Secretario Administrativo y Financiero

Elaboró: Deisy Rozo Infante